



Municipalidad de
Jesús María

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA CAS N° 07 -2024 - MDJM

TRES (03) PLAZAS PARA CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES DE LA MDJM

NUEVO

REEMPLAZO

META

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria

Contratar los servicios de tres (03) conductores de vehículo liviano para la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes de la Municipalidad Distrital Jesús María, para el mantenimiento, recuperación y ornato de las áreas verdes.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo n°1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 31131, "Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público".
- Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Experiencia	-Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de un (01) año en entidades públicas o privadas. -Experiencia Específica. <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en actividades de conducción de vehículos , en entidades públicas.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria completa Licencia de conducir mínimo clase A-IIIB (vigente)



6/5



Municipalidad de
Jesús María

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> No aplica.
Conocimientos para el Puesto o Cargo (No es necesario adjuntar documento sustentatorio) Considerar los conocimientos técnicos requeridos para desempeñar el puesto solicitado.	<ul style="list-style-type: none"> Control y manejo de unidades vehiculares para el transporte de personal o carga. Conocimientos en reglas de tránsito, seguridad vial y demás normas conexas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orden y limpieza. Honradez y disciplina durante la labor. Responsabilidad y eficiencia. Proactivo.
Etapas de Selección	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación curricular. Entrevista personal.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir el vehículo u otra unidad móvil asignada para efectuar el transporte de la(s) autoridad(es) o carga, previa autorización.
- Abastecer de combustible de la unidad vehicular a su cargo, en los puntos autorizados por la entidad.
- Revisar los controles mecánicos de la unidad vehicular antes, durante y después de realizado el servicio de transporte.
- Llevar actualizada la bitácora de la unidad vehicular a su cargo.
- Solicitar la oportuna reparación y mantenimiento preventivo o correctivo del vehículo asignado a su cargo.
- Elaborar el parte diario de cualquier desperfecto de la unidad vehicular y deberá comunicar al jefe inmediato
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato superior, inherente al puesto.

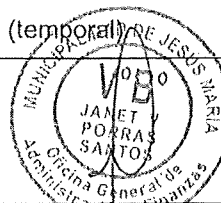
IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicio	Jirón Belisario Flores N°800, Jesús María.
Duración de Contrato	Tres (3) meses renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración Mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Necesidad transitoria (temporal)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
ING. BÉDER CAYCK QUEVARA PÉREZ
Sub Gerente de Limpieza Pública y
FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE



V°B° OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS